

PROVINCIA DE NAVARRA

46-18

NEGOCIADO DE FOMENTO.

MINAS.

Año de 1889

EXPEDIENTE DE *Registro*

NÚMERO 668

Para la mina de Hierro nombrada
Cecilia



Del término de *Etxayo*

Interesado

Vecindad

D. *Miguel Esturro*
Representante

Albas
Vecindad

D.

.....

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en de de 1

D. Gobernador Civil de la Provincia
de Navarra

18 Agosto 99 Don Miguel Iturrino vecino de la
Presentado J. Villa de Píllao, menor, á V. S. dice
e' las cruces de la Torre que en el termino Municipal de Etayo paraje
del ~~de~~ sitio Corral de la Marquera lindando al
N.E.P. con terrenos particulares.

Desee adquirir 10 pertenencias de
Dof mineral de hierro con el título de "Cecilio"
verificando la designación de este Registro
en la siguiente forma se tendrá por punto
de partida al angulo Noroeste del Corral
de la Marquera desde este punto se mediran
al S. 28.º E. 20 mts y se colocará la 1.ª estaca, desde
esta se mediran al O. 28.º N. 450 mts y se colocará
la 2.ª estaca, desde esta se mediran al N. 28.º
E. 200 mts y se colocará la 3.ª estaca, desde esta
se mediran al E. 28.º S. 500 mts y se colocará
la 4.ª estaca, desde esta se mediran al S. 28.º O. 200 mts
y se colocará la 5.ª estaca, y de esta se mediran
al O. 28.º N. 500 mts y se vendrá a parar a la estaca
n.º 1. cerrando una figura regular de 10 pertenencias
solicitadas de una hectarea.

Por lo tanto suplico á V. S. que habiendo
por presentada esta solicitud se registre con la can-
tidad de 10 fanegas que se consignaran dentro del

Plazo que fija la Real Orden de 18
de Septiembre de 1872 se sirva dar al
expediente la instrucción de Ley y regla-
mento á fin de que en su día se expida
el correspondiente título de propiedad.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Pamplona 18 de Agosto 1899.

Miguel Herrero

Diligencias: Presentada en el día de hoy en este
Gobierno Civil y negociada de fomento
á las cinco de la tarde.

Pamplona 18 de Agosto de 1899.

El Secretario
Antonio Maria Diaz



Providencias: Se admite esta solicitud se registra
con carácter provisional hasta la presentación
de la carta de pago, anote en el libro cor-
respondiente, publíquese en el Boletín oficial
y en la tablilla se anuncie de este Gobier-
no, remítase dicto al Alcalde de la villa pa-
ra que lo esponga al público por
espacio de treinta días. Pam



ploma Hec Signat de 1799.
El Gobernador.

[Signature]

Manuel Martinez, vecino
Al Excmo. Excmo. de Hacienda de
esta provincia
en 29 Novbre 99

Habiendose presentado en este Gobier-
no Civil por D. Manuel Martinez de
esta vecindad, como representante, que
justificaba con poder, de D. Miguel J. Gu-
rindo, una solicitud renunciando la
mina de hierro de el cerro perte-
nencias titulada "Cecilia"; sirva
de V.S. ordenar lo conveniente para
que le sean devueltas las setenta y cinco pe-
setes que para demarcacion de la mis-
ma depositó en esa Tesoreria el 25 de
Agosto ultimo, cuya carta de pago de
la que espero me acusara recibo es adjunta.

Dios
Fecho

Registrado al folio doscientos cincuenta y uno numero seiscientos cin-
cuenta Libro primero

Nueve Noviembre de mil
ochocientos noventa y nueve

M. T. S.

(9 Novemb 99)

Montado a le-
ona y de muna
los de de de hoy
para el Negocio
a m efuto.

Mamuel Martinez, vecino de esta capital
en representación de D. Miguel Iturrino, ve-
cino de Bilbao, a V. S. con el debido respeto
y consideración expone: Que con fecha 18 de
agosto último, solicitó el registro de diez
pertenenencias de mineral de hierro para la
mina titulada "Pecilia", que sita en tér-
mino de Itayo (según se insertó en el Bo-
letín Oficial nº 103).

Como al interesado no le conviene el
proseguir el expediente, abandona dicho
registro y

Suplica encarecidamente a
V. S. se digna dar las ordenes oportunas
para que le sea devuelta la cantidad de
setenta y cinco pesetas que depositó en
la Tesoreria de Hacienda de esta Pro-
vincia.

Dios guarde a V. S. m. p. a. p.
Complona a 9 de Noviembre de 1899

Mamuel Martinez

Pues el Negocio es de opinion que a devuelva
al interesado la carta de pago correspondiente que anexo
en el B.O. el estado abandonado.

No obstante resolveria

M. T. S. Gobernador Civil de esta Provincia

No que en future crece oportuna

Camplac 9 de Noviembre 1899

M. Guera de Negand

Trinidad Piquero

Salvo

La tua. conforme por citas ajus-
tada ala ley

Dof

Oy accione